

ANEXO ESPECÍFICO

1. PUESTO OFERTADO						
1.1. REFERENCIA PUESTO	1.2. DEPARTAMENT O	1.3. ÁREA	1.4. DENOMINACION PUESTO	1.5. GRUPO PROFESIONAL	1.6. CENTRO DE TRABAJO	1.7. N° PLAZAS
2024-07-011-A	GESTIÓN INMOBILIARIA Y CADA	COMERCIALIZACIÓN INMUEBLES	TECNICO SUPERIOR COMERCIALIZACIÓN INMUEBLES	TITULADO SUPERIOR	C/JOSE ABASCAL, N° 4 MADRID	1
1.8. FUNCIONES ESPECÍFICAS						
<p>Entre otras, se realizarán las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadamente con la Jefatura del Área y la Dirección del Departamento, asistencia en: <ul style="list-style-type: none"> a. La planificación de los trabajos del Área de Comercialización, de acuerdo con las previsiones que figuran en los encargos y en los planes de gestión patrimonial de SEGIPSA, así como la organización de los recursos necesarios para su ejecución. b. El seguimiento de los encargos desde la perspectiva de: cumplimiento de plazos, de presupuestos, satisfacción de los organismos que realizan los encargos, gestión de incidencias, etc. c. La elaboración del Presupuesto Anual de los proyectos de Comercialización y seguimiento del mismo, así como la elaboración/supervisión de los presupuestos correspondientes a los proyectos del Área. d. La programación de las contrataciones externas, supervisión y (puntualmente) asistencia en la preparación de la documentación necesaria: memorias y solicitudes de contratación, pliegos, etc. e. El diseño y ejecución de los procesos de selección de personal, así como la realización de propuestas de planes de formación para dicho personal. f. La elaboración de informes periódicos sobre las principales cuestiones del Área de Comercialización. • Gestión: <ul style="list-style-type: none"> a. Elaboración de informes financieros sobre la comercialización de inmuebles y presentación de dichos informes. b. Elaboración de estudios de mercado. c. Valoraciones/Tasaciones: revisión de informes, evaluación e interlocución directa con la Unidad Técnica. d. Consultas urbanísticas. Gestiones con Gerencias, Ayuntamientos, etc. e. Elaboración de planos, esquemas de implantación y levantamientos planimétricos en caso necesario. f. Supervisión de estado inmuebles y/o toma de posesión de los mismos g. Gestión de regularización registral, catastral y física de inmuebles y sus tributos asociados. h. Control de inventario del patrimonio de SEGIPSA (altas y bajas de inmuebles). i. Participación en la elaboración de contratos, preparación de minuta de escrituras y documentación asociada para la enajenación/arrendamiento de inmuebles. • Comercialización: <ul style="list-style-type: none"> a. Comercialización en alquiler y venta de inmuebles. Visita comercial a inmuebles. b. Diseño y elaboración de campañas comerciales en medios, manejando para ello diversas herramientas ofimáticas, incluidos programas gráficos. c. Publicación, seguimiento y actualización de los anuncios. d. Gestión comercial, actividades de marketing y networking. e. Captación de clientes en el mercado nacional e internacional. 						
2. REQUISITOS						
2.1. Titulación y/o formación requerida:			2.2. Experiencia:			
-MECES 3 en Arquitectura o Ingeniería -Nivel avanzado Office y Autocad			-Experiencia acreditada de 4 años en empresas relacionadas con el sector inmobiliario, sociedades de tasación, servicios inmobiliarios, empresas de gestión de activos o entidades financieras.			
3. FASES PROCESO SELECTIVO						
3.1. PRUEBA CONOCIMIENTOS TÉCNICOS. (PRUEBA ELIMINATORIA): La prueba consistirá en una batería de preguntas tipo test y/o preguntas de desarrollo relacionadas con las funciones del puesto. La puntuación máxima que se podrá obtener será de 40 puntos y tendrá carácter eliminatorio. Para superarla será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos.						PUNTOS 40
3.2. PRUEBA COMPETENCIAL. VALORACIÓN DE MÉRITOS. (PRUEBA NO ELIMINATORIA): Sólo se valorarán los méritos de aquellas personas que hayan superado la prueba escrita. La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 40 puntos.						40

<p>Mérito 1): Experiencia en empresas en un puesto similar al de la presente convocatoria en realización de 8 o más funciones descritas en el epígrafe 1.8.</p> <p>No se tendrá en cuenta la experiencia mínima requerida en el epígrafe 2.2 (experiencia) para la valoración de los méritos.</p> <table border="1" data-bbox="300 264 812 398"> <tr> <td>4 años</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td>22,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 años</td> <td>7,5 puntos</td> </tr> </table> <p>Cualquier experiencia inferior a 1 año se valorará de forma proporcional a la puntuación asignada anualmente.</p>	4 años	30 puntos	3 años	22,5 puntos	2 años	15 puntos	1 años	7,5 puntos	30
4 años	30 puntos								
3 años	22,5 puntos								
2 años	15 puntos								
1 años	7,5 puntos								
<p>Mérito 2): Formación académica acreditada en materia de la Ley de Contratos del Sector público, Tasaciones o Gestión Inmobiliaria:</p> <table border="1" data-bbox="300 607 812 741"> <tr> <td>Más de 201 horas acreditadas</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200 horas acreditadas</td> <td>7,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150 horas acreditadas</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 51 y 100 horas acreditadas</td> <td>2,5 puntos</td> </tr> </table>	Más de 201 horas acreditadas	10 puntos	Entre 151 y 200 horas acreditadas	7,5 puntos	Entre 101 y 150 horas acreditadas	5 puntos	Entre 51 y 100 horas acreditadas	2,5 puntos	10
Más de 201 horas acreditadas	10 puntos								
Entre 151 y 200 horas acreditadas	7,5 puntos								
Entre 101 y 150 horas acreditadas	5 puntos								
Entre 51 y 100 horas acreditadas	2,5 puntos								
<p>3.3. PRUEBA ENTREVISTA PROFESIONAL. (PRUEBA NO ELIMINATORIA): Será realizada por aquellas personas que hayan superado la prueba de conocimientos técnicos (prueba 3.1). Los aspirantes deberán realizar un ejercicio de análisis y exposición oral, y contestar a las preguntas de carácter técnico que se les realicen en relación con las funciones del puesto.</p> <p>Se evaluarán las competencias profesionales y se formularán preguntas sobre los conocimientos y la experiencia en las funciones descritas.</p> <p>La puntuación máxima que se podrá obtener será de 20 puntos.</p>	20								
<p>4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria</p>									
<p>Para acreditar REQUISITOS y MERITOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del DNI, NIE o Identificación vigente. 2. Copia del carnet de conducir en el caso de que así se especifique en el anexo específico. 3. Copia del permiso de trabajo, si corresponde. 4. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. 5. Acreditación de la experiencia profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. <p>Para la acreditación MECES 3 o superior (Marco Español de cualificaciones para la Educación superior) regulado en el Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio y modificado por el Real Decreto 96/2014 de 14 de Febrero será necesaria la presentación de la certificación electrónica expedida por el Ministerio de Educación y Formación profesional</p>									
<p>Salario Bruto Anual</p>	<p>52.139,84 euros</p>								